MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA DEL PROYECTO DE PUEBLOS BLANCOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, ENMARCADO DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014- 2020

Expediente: ITI PB/Señalética/2019

Andalucía se mueve con Europa

1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración en Cádiz ha propuesto una serie de actuaciones en la Sierra de Cádiz, concretamente en los Pueblos Blancos. Éstas serán financiadas por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

La puesta en marcha de la Inversión Territorial Integrada (ITI) evidencia la necesidad de definir y velar por una estrategia turística homogénea, para ello es necesario potenciar el desarrollo turístico a través de la coordinación y generación de nuevos atractivos que doten a las poblaciones de mayor contenido y atractivo tanto a inversores como a clientes.

Para ello se ha realizado un "Plan de criterios funcionales de espacios destinados al turismo de los Pueblos Blancos" de la Sierra de Cádiz a través del cual se proveerá la adquisición de señalética para estos municipios, todo ello dentro del programa Inversión Territorial Integrada de la Sierra de Cádiz -ITI Cádiz-. Procedente de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La idea es dotar a los Pueblos Blancos de una **marca común** que unifique su imagen, y proyecte una visión conjunta que explote los recursos de esta zona, del territorio de Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz, con una metodología integrada que contribuya a estandarizar la imagen visual.

Con la puesta en marcha de la ITI se evidencia la necesidad de definir una estrategia turística homogénea de los recursos existentes en los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz a través de la implantación de un plan de criterios funcionales vinculados a la imagen unificada de los recursos turísticos insertos en el territorio y la adquisición de estos elementos. Para ello, se comenzará con la implantación de un mismo modelo de señalética en los 19 municipios que conforman los Pueblos Blancos. La instalación de señalética uniforme concederá una imagen unificada y coherente de los municipios. Proporcionando una imagen de "marca" gracias a la aplicación conjunta de otras líneas de la ITI como la "Creación de Oficinas de Unidades Integradas de Gestión Turística" o la de "Promoción y difusión del proyecto Pueblos Blancos", etc. fluyendo conjuntamente para manifestar una cohesión del territorio, de estos municipios. Así como incrementar su potencial con el uso, que se aplicará en una futura intervención (es otra línea de la ITI Pueblos Blancos) de las nuevas tecnologías.

Existiendo una oferta rica en turismo en esta zona, dificultada por la globalización y la alta competencia afianzada por la era digital, estas nuevas líneas que se aplicarán conducirán a solucionar parte del problema de presencia, al destacar y distinguirse de las demás ofertas al proponer una imagen homogénea e interconectar los municipios que conforman la Sierra de Cádiz. Confiriendo una mayor solidez al aunar a todos los pueblos por mediación, entre otras medidas, de una imagen tipificada y estandarizada. La intencionalidad de esta línea es la inversión en el uso de determinadas herramientas, en concreto, en este caso la señalética, que conjugada con otras líneas ayuden a fomentar el Patrimonio

Es copia auténtica de documento electrónico

Pza. de Asdrúbal, 6 -Ático. 11071 Cádiz. Telf.: 662 976 907
correo-e: equipoiti.crjal@juntadeandalucia.es

Natural y Cultural del territorio, con la finalidad de servir de instrumentos financieros para potenciar y acrecentar el empleo.

Se trata pues de un contrato de suministros para la adquisición de señalética para los municipios de la sierra de Cádiz dentro de la ITI Pueblos Blancos de esta provincia.

La normativa a aplicar es la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público mediante la que se aplica a la normativa estatal las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23UE, de 26 de febrero de 2014.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato el suministro e instalación de señalética para los municipios de la Sierra de Cádiz -Pueblos Blancos- dentro del programa de la ITI de la Sierra de Cádiz, definido en en el PCAP y en el PPT.

3. COMPOSICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá proceder al **Suministro e instalación** de los elementos de señalética turística para los municipios de la Sierra de Cádiz- Pueblos Blancos, dentro del programa de la Inversión Territorial Integrada de la Sierra de Cádiz -ITI Cádiz .

La instalación de los elementos se realizará en cada uno de los Pueblos Blancos con arreglo a los lugares que cada uno de ellos ha decidido para la ubicación de los mismos.

Relación de elementos a suministrar e instalar:

***1. Se*ñalización Informativa Urbana**
Suministro de Hitos Urbanos
Suministro de señalética de Bienes culturales
Suministro de señales para miradores o para bienes culturales que lo precisen
Suministro de chinchetas de orientación al turismo
Suministro de señalización de itinerario cultural y balizas destinadas a recorridos exteriores de las áreas urbanas

2.Señalización Informativa para acceso a municipios
Suministros de Totem de bienvenida
Suministro de Totem de bienvenida para entradas secundarias

Detalle en ANEXO XXIII del PCAP

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

El plazo de ejecución será de 12 meses desde la formalización del contrato.
No habrá prórrogas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RODRIGO MATÍAS VALDECANTOS DEMA	25/10/2019 12:51:50	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	eBgNCPNQ55HFGJSC3ATLX4Q7LTY6J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto máximo de licitación para este contrato es el siguiente:
Importe Total: 897.168,07€ (IVA excluido)
Importe IVA 21%: 188.405,30 €
Presupuesto Total: 1.085.573,37 € (IVA incluido)

6. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

La fuente de financiación los fondos FDER Andalucía 2014 – 2020

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2020	**651.344,02 €**	**G75B/60905/11**
2021	**434.229,35 €**	**G75B/60905/11**

7. LOTES

No se prevé división en lotes dado que la realización por partes e los elementos a suministrar dificultaría la homogeneidad de la señalética de los pueblos Blancos de Cádiz.

8. SUBCONTRATACIÓN

No se prevé subcontratación dada la naturaleza de las prestaciones a contratar.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- Procedimiento de adjudicación: Abierto
- Tramitación del expediente: Ordinaria
- Posibilidad de variantes: No

La adjudicación se realizará utilizando la tramitación ordinaria conforme a lo establecido en el el art. 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y por el procedimiento abierto, según el art. 156 de la mencionada Ley.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Están previsto criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, 20 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RODRIGO MATÍAS VALDECANTOS DEMA	25/10/2019 12:51:50	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	eBgNCPNQ55HFGJSC3ATLX4Q7LTY6J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas, 80 puntos: Proposición económica, 40 puntos y criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de formulas, 40 puntos.

11. FORMA DE PAGO

Se prevén dos pagos parciales:
Un primer pago correspondiente al 60% del precio del contrato a la finalización de la fabricación de las piezas a suministrar.

Un segundo pago correspondiente al 40% del precio del contrato a la finalización de la instalación del suministro

Por lo anteriormente expuesto se propone al órgano de contratación el inicio de un expediente de contratación del suministro DEL SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA DEL PROYECTO DE PUEBLOS BLANCOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, ENMARCADO DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020.

Rodrigo Valdecantos Dema
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
DE TURISMO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RODRIGO MATÍAS VALDECANTOS DEMA	25/10/2019 12:51:50	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	eBgNCPNQ55HFGJSC3ATLX4Q7LTY6J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	